



GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONAHcyt  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



SUBSEDE MONTERREY

Ciudad de Apodaca, a 25 de junio de 2024  
Oficio No. SM-096/24

**Mtra. María Amparo Sánchez Olivas**

Directora de Administración y Finanzas del CIMAV  
PRESENTE

Por medio del presente derivado de la investigación de mercado realizada por esta coordinación para la realización de la adquisición servicio de mantenimiento a master pact, numero de requisición 240863 se determina adjudicar la adquisición al proveedor INGE INSTALACIONES SA DE CV por ser quien cotiza en la calidad, términos y condiciones que CIMAV requiere.

La adquisición de servicio de mantenimiento a master pact, es indispensable para instalarse dentro del tablero de distribución y con eso no estar conectado las fases a barras directas y poder contar con una protección segura de disturbios en la energía eléctrica.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo establecido en el punto VIII.2.4 último párrafo de los POBALINES vigentes.

Atentamente:

Dra. Virginia Hidolpa Collins Martínez  
Responsable de la Subsede Monterrey CIMAV.

c.c.p.

C.P. Joel Armando Araiza Rico. - Subdirector de Finanzas del CIMAV.